

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00209

En atención al oficio 0114 del 10 de marzo del año avante remitido por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, se ordena librar nuevamente comunicación a dicha célula judicial, informándole lo dispuesto mediante auto del 25 de noviembre de 2020.

Igualmente, se le hace saber nuestro homologo de la ciudad de la Bogotá, que mediante oficio 0755 del 26 de noviembre de 2020, que se remitió por correo electrónico el 3/12/2020, se dio respuesta al oficio 1678 del 26 de octubre de 2020.

Remítase copia de este proveído y del auto del 25 de noviembre de 2020, al igual que de los archivos 64 y 65 del expediente, al correo del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y del abogado que allega la solicitud al correo maximiliano.arango@arangodiaz.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d88e59ef19df1e7aecaec50c6b2444b1f61bed51cbd9eaa829676ae7ebef1

Documento generado en 24/03/2021 07:04:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>